

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fundación Deportiva Municipal de València

2024/12285 *Anuncio de la Fundación Deportiva Municipal de València sobre la aprobación de las bases y la convocatoria para solicitar autorizaciones demaniales para el uso de instalaciones deportivas municipales adscritas al OAM FDM de València y espacios deportivos anexos o complementarios.*

ANUNCIO

Mediante Resolución DF-688, de la Presidencia del OAM Fundación Deportiva Municipal de València, de fecha 30 de agosto de 2024, se han aprobado las bases y la convocatoria, junto con su documentación anexa, para solicitar autorizaciones demaniales para el uso de instalaciones deportivas municipales y espacios deportivos anexos o complementarios de la ciudad de València adscritos al OAM Fundación Deportiva Municipal de València.

El plazo de presentación de solicitudes será de Un Mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El contenido íntegro de las bases, y sus documentos anexos, estarán a disposición de las entidades interesadas en la página web y Portal de Transparencia de la OAM Fundación Deportiva Municipal y, a los meros efectos informativos, www.fdmvalencia.es y en la página web del Ayuntamiento de València www.valencia.es.

Contra la resolución de aprobación de las presentes bases y convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidencia del OAM FDM en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de València, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases y convocatoria.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

València, a 4 de septiembre de 2024. —El secretario, José Vicente Ruano Vila.

